

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17975 MADRID

Edicto

Doña Silvia Valdés González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil N°1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el concurso Voluntario Ordinario 78/2011, por auto de fecha 29 de marzo de 2011, se ha declarado en concurso de acreedores a la entidad mercantil Técnicas de Arquitectura Monumental, S.A. (ARTEMON), con CIF A-81320848 y con domicilio social en Alcala de Henares (Madrid)28006 Bulevar de la Habana S/ N, Parcela 5- A2 Polígono industrial Camporroso.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art.85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita de conformidad con el Real Decreto 3/09 de medidas urgentes en materia Tributaria, Financiera y Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 13 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110038880-1